



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ("**DIA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE), de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y en el artículo 228 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de fecha 3 de abril de 2018 (número de registro 263.620) relativo a la suscripción por parte de la Sociedad de un acuerdo con Nanjing Suning.Com Supermarket LTD, sociedad perteneciente al grupo chino Suning, para la venta del 100% de las acciones de las sociedades chinas Shanghai Dia Retail CO. Ltd y DIA (Shanghai) Management Consulting Services CO. Ltd (la "**Operación**"), se comunica que en el día de hoy ha tenido lugar la consumación de la Operación, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta. La ejecución de la Operación supone la salida del grupo DIA del mercado chino.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de agosto de 2018

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado

Vicesecretario del Consejo de Administración